DECRETO 984 DE 2018

(junio 7)

D.O. 50.617, junio 7 de 2018

por el cual se revoca el Decreto número 892 del 24 de mayo de 2018 y se hace un traslado dentro de la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 97 de la Ley 1437 de 2011, artículos 35 al 40, artículo 62 del Decreto ley número 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 892 del 24 de mayo de 2018, se trasladó a la planta externa a la doctora Viviana Andrea Medina Cruz, identificada con cédula de ciudadanía número 1020744061, al cargo de Tercer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2116, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Canadá.

Que mediante comunicación suscrita el 28 de mayo de 2018, por la doctora Viviana Andrea Medina Cruz, otorgó consentimiento con el fin de revocar el Decreto número 892 del 24 de mayo de 2018.

Que el artículo 97 de la Ley 1437 de 2011 dispone: "(…) Salvo las excepciones establecidas en la ley, cuando un acto administrativo, bien sea expreso o ficto, haya creado o modificado una situación jurídica de carácter particular y concreto reconocido un derecho de igual categoría, no podrá ser revocado sin el consentimiento previo, expreso y escrito del

respectivo titular (…)”.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º. Revocar el Decreto número 892 del 24 de mayo de 2018, por medio del cual se trasladó a la planta externa a la doctora Viviana Andrea Medina Cruz, identificada con cédula de ciudadanía número 1020744061, al cargo de Tercer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2116, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Canadá, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 2°. Trasladar a la planta externa a la doctora Viviana Andrea Medina Cruz, identificada con cédula de ciudadanía número 1020744061, al cargo de Tercer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2116, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de los Países Bajos.

Parágrafo 1°. La doctora Viviana Andrea Medina Cruz, es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Tercer Secretario.

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de junio de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.